



Resolución Administrativa

Lima, 06 de diciembre 2022

VISTO:

El expediente N° 22 - 050696 - 001;

CONSIDERANDO:

Que, según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la Resolución Ministerial N° 132-92-SA-P., que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud, en su Art. 39° establece las condiciones y el marco legal para otorgar Licencia por Lactancia de una (01) hora, a las Madres Servidoras del Sector Público Nacional;

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública

Que, la recurrente Sra. **VILLALOBOS FERNANDEZ GIANNINA**, con el cargo de Licenciada en Enfermería Nivel 10, del Departamento de Enfermería, acredita su derecho con los documentos justificatorios de su menor hija, nacida el día 14 de agosto 2022, por lo que procede atender la petición formulada

Que, de conformidad al numeral 17.1 del Art. 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero del 2022;

Con el visto de la Jefa del Área de Control de Asistencia;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 132-92-SA-P, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud; y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder con eficacia anticipada a doña **VILLALOBOS FERNANDEZ GIANNINA**, con el cargo de Licenciada Enfermería - Nivel 10, del Departamento de Enfermería, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, una hora de Lactancia en el horario de **INGRESO** a partir del 14 de agosto 2022 hasta el 14 de agosto 2023.

Artículo 2°.- Encargar a la oficina de Comunicación la publicación de la presente resolución en la Pagina Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese

LVM//UP
MCHP/ACAP
m.b.

DISTRIBUCIÓN:
() Dpto. de Enfermería
() Área de Legajo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Leonor Rosa Vasquez Martinez
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALV.
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue

13 DIC 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista